



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020
SDM-SC- 62752/2020

URGENTE

Señor (a):
DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA
Carrera 10 # 16-39 oficina 1615
TELEFONO: 3002574306
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 36830/2020

Señor Ramírez:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que verificado el sistema contravencional de esta secretaría (SICÓN-PLUS), se evidenció que la cedula de ciudadanía No. 1.013.596.2432, presenta el siguiente comparendo 1100100000010461468 con el vehículo de placas ASF63 como se observa a continuación:

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	P...	DESCRIPCION CONTRAVENCION	car_saldo_docum	DIR. INTRACTOR
11001000000001279078	1 1013596243	DAVID	RAMIREZ	09/20/2011	ASF63	CANCELADO	B01	0/CL 85 SUR 67 60
11001000000010461468	1 1013596243	DAVID	RAMIREZ	03/27/2016	ASF63	VIGENTE	D08	689500/CLL 88 SUR NO 67 160

Ahora bien, es importante aclarar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción con ocasión al comparendo manual lo. 1100100000010461468 de 27 de marzo de 20016, que este tampoco es el medio para evadir términos procesales, usted contaba con **cinco 5 días hábiles** siguientes a la imposición y notificación del mismo, para presentarse a impugnarlos, en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en la **calle 13 No 37-35** entre las entre las **7:00 am y las 7pm** horas, de **lunes a viernes**, de acuerdo con lo establecido en la **Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito** – que preceptúa de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y el que en virtud de la misma, determina la correspondiente responsabilidad contravencional (Art. 35 y ss).

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Remitente

Nombre Razón Social: DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 111611000

Destinatario

Nombre Razón Social: DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA
Dirección: Carrera 10 # 16-39 OF 1615
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110321000
Envío: 110321000

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	☒ Retenido	☒ No Reclamado	☒ No Contactado
	☒ Dirección Errada	☒ Fallido	☒ Apertado Clausurado
	☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	01/03/2020	Fecha 2	01/04/2020
Nombre del distribuidor	Andrés Méndez	Nombre del distribuidor	Andrés Méndez
C.C.	Motorizado	C.C.	Motorizado
Centro de Distribución	C.C. 80.015.221	Centro de Distribución	C.C. 80.015.221
Observaciones	Ed colseguros	Observaciones	

A su vez en complemento de lo descrito, el **Artículo 205 del Decreto 019 de 2012** que modificó el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los párrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia.

[illegible]

Se puede observar que se encontraba plenamente enterado usted del comparendo, según su petición, por lo tanto se le informa que se ha expedido la resolución No. 223662 de fecha 10 de mayo de 2016 que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

mslidaca		RESOLUCIONES		<Resolución	
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 10461468		11001000 000010461468			
Fecha: 03/27/2016		Placa: ASF63			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados					
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...		Número: 1013596243			
Nombre: DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	223662	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2016	05/06/2016
2016	223662	3	FALLO	05/10/2016	

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

FRANCY CASTRO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Lida Caro

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020
SDM-SC- 62752/2020

Señor (a):
DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA
Carrera 10 # 16-39 oficina 1615
TELEFONO: 3002574306
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 36830/2020

Señor Ramírez:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que verificado el sistema contravencional de esta secretaría (SICÓN-PLUS), se evidenció que la cedula de ciudadanía No. 1.013.596.2432, presenta el siguiente comparendo 1100100000010461468 con el vehículo de placas ASF63 como se observa a continuación:

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	P...	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR
11001000000001279078	1	1013596243	DAVID	RAMIREZ	09/20/2011	ASF63	CANCELADO	B01		0/CL 85 SUR 67 60
11001000000010461468	1	1013596243	DAVID	RAMIREZ	03/27/2016	ASF63	VIGENTE	D08	689500	CLL 88 SUR NO 67 160 1

Ahora bien, es importante aclarar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción con ocasión al comparendo manual No. 1100100000010461468 de 27 de marzo de 20016, que este tampoco es el medio para revivir términos procesales, usted contaba con **cinco 5 días hábiles** siguientes a la imposición y notificación del mismo, para presentarse a impugnarlos, en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en la **calle 13 No 37-35** entre las entre las **7:00 am y las 7pm** horas, de **lunes a viernes**, de acuerdo con lo establecido en la **Ley 769 de 2002** - Código Nacional de Tránsito – que preceptúa de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y el que en virtud de la misma, determina la correspondiente responsabilidad contravencional (Art. 135 y ss).

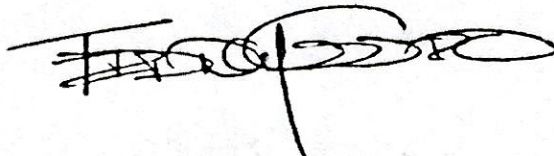
A su vez en complemento de lo descrito, el **Artículo 205 del Decreto 019 de 2012** que modificó el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los párrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia.

[illegible]

Se puede observar que se encontraba plenamente enterado usted del comparendo, según su petición, por lo tanto se le informa que se ha expedido la resolución No. 223662 de fecha 10 de mayo de 2016 que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud.

mslidaca		RESOLUCIONES		<Resolución	
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 10461468		11001000 000010461468			
Fecha: 03/27/2016		Placa: ASF63			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados					
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...		Número: 1013596243			
Nombre: DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	223662	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/04/2016	05/06/2016
2016	223662	3	FALLO	05/10/2016	

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



FRANCY CASTRO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Lida Caro

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20066

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-36830/ DAVID EDUARDO RAMIREZ ESPINOSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62752 d eI 19 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FRANCY CASTRO CAMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

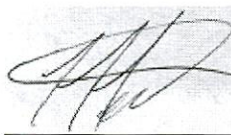
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

36830.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)